UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1002-CU-2016

Huancayo, 15 SEP 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, *el Oficio Nº 0430-2016-DFAMH-UNCP de fecha 10 de agosto de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, comunica renuncia de docente nombrado.*

CONSIDERANDO:

Que, *conforme a los Arts. 182º y 183º del D. S. Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que una de las causales del término de la carrera es la renuncia, debiendo emitirse la resolución correspondiente;*

Que*, conforme lo señala el Artículo 34º inciso b) del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Art. 182º inc. b) del D. S. Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, entre otras causales del término de la carrera administrativa es por renuncia;*

Que*, con Resolución Nº 4234-CU-2015 y Nº 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria Nº 23733, en aplicación de la quinta y decimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria Nº 30220;*

Que, *mediante Resolución Nº 03283-CU-2009 se resuelve nombrar entre otros profesionales al M.C. Boris Mirco Milicic Rodríguez en la plaza de docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20 hrs) en la Facultad de Medicina Humana, a partir del 01 de abril de 2009;*

Que, *mediante Resolución Nº 0626-CU-2016 se otorga al M.C. Boris Mirco Milicic Rodríguez, Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) adscrito a la Facultad de Medicina Humana, LICENCIA SIN GOCE DE HABER, a partir del 23 de marzo de 2016 hasta el 20 de junio de 2016 (90 días).*

Que, *en sesión de Consejo de Facultad de Medicina Humana realizado el 08 de agosto de 2016, se ratificó por unanimidad la renuncia laboral presentada por el M.C. Boris Mirco Milicic Rodríguez a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20 hrs) a partir del 21 de junio de 2016;*

Que, *a través del Informe Nº 1113-2016-OGAL/UNCP de fecha 18 de agosto de 2016 el Asesor Legal opina por la PROCEDENCIA de la renuncia en vía de regularización del M.C. Boris Mirco Milicic Rodríguez a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20 hrs), a partir del 21 de junio de 2016, debiendo emitirse resolución correspondiente; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de agosto de 2016;*

RESUELVE:

1º ACEPTAR en vía de regularización *la renuncia del* ***M.C. BORIS MIRCO MILICIC RODRÍGUEZ****, Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) adscrito a la Facultad de Medicina Humana, a partir del 21 de junio de 2016.*

2º DECLARAR VACANTE *la plaza* ***nombrada de Auxiliar a T.P. (20 hrs)*** *adscrito a la Facultad de Medicina Humana a partir del 21 de junio de 2016.*

3º ENCARGAR *el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI/VRI/Asesoría Legal/Of.Gral. Planificación/Of. Remuneraciones/Of. Gral. Personal / Of. Gral. Contaduría/Of. Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario/ Presupuesto/ Ejecución Presupuestal/Portal Web/Racionalización/Interesado / Facultad: Medicina/Archivo /jmq